



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

BANDO

**DOÑA MARIA DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA**

HAGO SABER

QUE HA SIDO PUESTO AL COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO:

LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON PUESTOS DEL MERCADILLO CORRESPONDIENTE AL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2026.

PERÍODO DE COBRO EN VOLUNTARIA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2026.

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SIDO SATISFECHA LA DEUDA, DETERMINA EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DE LOS RECARGOS DE DICHO PERÍODO, LA EXIGENCIA DE LOS INTERESES DE DEMORA Y EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161,4 DE LA LEY 58/2003 GENERAL TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 28 DE DICHO TEXTO LEGAL.

LUGAR DE PAGO:

EL COBRO DE LOS RECIBOS SE EFECTUARÁ EN AQUELLAS ENTIDADES COLABORADORAS QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE PAGO. IGUALMENTE, SE PODRAN ABONAR MEDIANTE LA PASARELA DE PAGOS ESTABLECIDA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO - OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE - PAGAR RECIBOS - MODALIDAD 1.

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO RECIBAN EN SU DOMICILIO DICHO DOCUMENTO DE PAGO O LO HUBIESEN EXTRAVIADO, DEBERÁN SOLICITAR EL DUPLICADO DEL MISMO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO O EN LAS DEPENDENCIAS DE RECAUDACIÓN. TAMBIEN PODRAN DESCARGARSELO, SI SON TITULARES DE UN CERTIFICADO ELECTRÓNICO, EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO - OFICINA VIRTUAL DEL CONTRIBUYENTE.

EN COLLADO VILLALBA, A 1 DE FEBRERO DE 2026

D^a. MARÍA DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA

